



[Signature]
Regidor Segundo



[Signature]
Regidor Tercero



[Signature]
Regidora Cuarta



Fredy M.
Sub coordinador C.C.T.



Dilcia Cicero
Dilcia Dolores
Secretaria C.C.T.



Reina Nirey
Reina Nireya Luna
Vocal I C.C.T.



[Signature]
Secretaria Municipal



Acta N° 101-2021

Reunidos en sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación de Jacaleapa, departamento de El Paraíso, el día viernes diecisiete del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, correspondiente al quince del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, en el lugar que ocupa el salón de Reuniones del Palacio Municipal a las 9:30 a.m. 1) Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez; con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lic. Melida Suyapa García Rivas y los demás miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Regidor Primero Lic. José Luis Espinoza Rodríguez; Regidor Segundo Perito Mercantil y Contador Público Jiffy Osrubal Vallejo Escoto; Regidor Tercero Perito Mercantil y Contador Público Franklin



Alberto Valladares López, Regidora Cuarta, Secretaria Comunal
Almamy, Gloribel Rostrón Díaz, miembros de la comisión Ciudadana
de Transparencia. Secretaria: Maestra Dilcia Dolores Taceres, Vocal I:
Sr. Rina Mirya Mudiel Tenato y la presencia de la secretaria mu-
nicipal que autoriza y, da fe.

Agenda a Desarrollar.

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura de correspondencia.
7. Presentación de Informes.
8. Asuntos Varios.
9. Acuerdos y Resoluciones.
10. Cierre de la Sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Regidora municipal Almamy, Rostrón, luego la comprobación del quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 9:30 a.m.

4. Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar.
 5. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
 6. Lectura de correspondencia.
- a) Se recibió correspondencia de los señores Roberto Alejandro Funes Escoto y Elia Gabriela Tenca Milledin, con DNI 0706-1996-00031 y 0301-1988-01297 respectivamente, unión libre, mayores de edad, ambos del domicilio de Jacaleapa, actuando libre y espontáneamente solicitan sean tomados en cuenta en el proyecto de viviendas que esta Corporación Municipal llevará a cabo y bajo las condiciones que se dispongan, quedando atentos de entregar la documentación que sea necesaria para ser elegidos en el proceso.
- b) Se recibió correspondencia mediante la cual se solicita un apoyo consistente en ceder un área de Terreno municipal, para



construir una vivienda digna en la cual puedan habitar junto a sus familias o que les incorporaron en programas de vivienda social ejecutados por esta municipalidad, considerando que son personas de escasos recursos económicos y que no poseen una vivienda propia, comprometiéndose a cumplir con los requerimientos y lineamientos que se les indiquen; los peticionarios se detallan a continuación:

Nº	Nombre Completo	DNI
1	Douglas Antonio Rodríguez Alcantara y Karen Lizeth Pineda Salinas.	0706-1996-00044 y, 0703-1996-04487
2	Ebrin Rolando Taliz	0703-1974-02356
3	Yerson Mauricio Argemal Valladares y Ana Isabel Martínez Flores	0706-1973-00052 y, 0703-1998-03917
4	Denia Suyapa Martínez Flores	0703-1986-01202
5	Eloisa Ricarda Martínez Flores	0703-1987-03436
6	Misael Omar Varela Rodríguez y Antonio de Jesús Martínez Flores	0703-1986-03695 y, 0703-1991-03118

c) Se recibió correspondencia del Abogado Franklin Alberto Gómez Arias, hondureño, mayor de edad, soltero, portador del Documento Nacional de Identificación número 0703-1979-02634, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con carnet Profesional número 24998 y con domicilio en el Barrio El Centro, Calle del Mayorero, media cuadra al Sur de la Plaza San Sebastián del Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso, actuando en su condición de Apoderado Legal del Sr. Benito Nestali Mejía Valerio, hondureño, mayor de edad, casado, comerciante y con domicilio en la Colonia El Zangal de la Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, portador del documento nacional de identificación número 0713-1976-00062 y representante Legal de Inmobiliario y Constructor "ORMANE S. de R.L. de C.V."; mediante la cual solicita Permiso de Lotificación denominado "Residencial Génesis" el cual se encuentra ubicado en el municipio de Jacalepa, Departamento de El Paraíso;



mismo que traera desarrollo y empleo a la comunidad, para adquirir una vivienda digna para los habitantes de este municipio; manifestando que acatando lo dispuesto, según las leyes de Procedimiento y siguiendo todos los requisitos estipulados en esta Municipalidad, hacen formal petición del Permiso de Lotificación. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que a dicha solicitud se le dará el trámite legal correspondiente, a través de la asesoría legal municipal.

d) se recibió correspondencia de la Tesorera municipal Sra. Denia Morandiaga, mediante la cual solicita la aprobación por Ingreso de Transferencia del Gobierno Central y modificación Presupuestaria de Transferencia de más y menos entre asignaciones del Presupuesto de Egresos.

7. Presentación de Informes

a) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez presentó para su aprobación el Plan de Arbitrios que estará vigente en el año 2022, solicita a los presentes su opinión al respecto, quienes por unanimidad están de acuerdo en su aprobación.

b) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa que en coordinación, el día lunes veinte del mes de diciembre del año en curso a las 4:00 p.m., en el centro social de uso múltiple se realizará una cena navideña con el centro de Cuidados Dignos para el Adulto Mayor (CECUDAM), por lo que están cordialmente invitados.

c) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa que el día sábado 18 del mes de diciembre a las 7:00 p.m., se inaugurará la Villa Navideña del Parque del Barrio Arriba del municipio de Jacaleapa, por lo que están cordialmente invitados; la Vice Alcalde municipal Sra. Nelida García y el Regidor Número Sr. José Luis Espinoza se excusan, ya que por otros compromisos no podrán asistir. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta que para conmemorar la inauguración de la Villa Navideña del Parque Central, se contrató el Grupo Musical "Tribu Lenca" por Lps. 42,550.00 incluyendo impuestos, para lo cual la Empresa



Destilería Terro Azul, S.A. de C.V. patrocinó con \$ps. 18,000.00. La Villa Navideña ha tenido aceptación en los residentes y un gran número de personas que nos visitan de lugares aledaños, propiciando un comercio navideño, contribuyendo al turismo y beneficiando los puntos de venta de comidas y golosinas del municipio. La Secretaria de la C.C.T. Sra. Dilcia Ureán expresó sus felicitaciones ya que la Villa Navideña quedó muy bonita y según los reportajes de los medios informativos, es una de las Navideñas más bonitas del Departamento de El Paraíso. La Regidora Cuarta Sra. Thomas Postón sugiere, que en vista de la afluencia de personas que nos visitan, se instalen las flechas de señalización de vía en las calles del casco urbano del municipio de Guacalepa, ya que los señales de alto se encuentran, pero a los conductores se les dificulta. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que se notificará al Director municipal de justicia para que realice una supervisión en los señales de tránsito en las calles principales del casco urbano.

- d) El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez informa que la Emergencia Sanitaria Nacional por la COVID-19 aún está vigente y, ante la posible nuevo variante ómicron, que según los medios informativos ya circula en Honduras, debemos continuar implementando estrictamente las medidas de bioseguridad y hacer consciencia a la población. Las personas no deben confundir la Villa Navideña con una Feria Patronal, ya que esta última sería irresponsabilidad y, abuso de autoridad realizarla. Pregunta a los presentes: ¿están de acuerdo en que no se realice la Feria Patronal 2022? El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo expresa considerando que se ha prohibido la venta de bebidas alcohólicas, que en nuestro municipio la población se ha vacunado y que no se han presentado casos graves de contagio por covid-19, mientras el gobierno no autorice; no estoy de acuerdo. La Vice Alcalde municipal Sra. Nelida García expresa considerando que, como todos los años, se debe realizar un aporte a la Iglesia Católica y, consideras únicamente un día para celebrar el día de



la Virgen Santa Maria de la Candelaria. La Regidora Cuarta Sr. Astrid expresa que se debe ser prudentes y responsables ya que el 2021 sigue activo, estoy de acuerdo en que si hay fondos municipales se apoye la Iglesia Católica para que celebren el día de la Virgen, pero que no se realice la Feria Patronal. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza expresa que, en pro de salvaguardar la salud de la población está de acuerdo en que no se realice la Feria Patronal, ya que además trae consigo algunas cosas negativas a la población. El Regidor Tercero Sr. Franklin Valladares secundaría lo expresado. Los miembros de la C.C.T. Sra. Dilcia Tercera y Reina Hudiel secundan lo expresado. Por unanimidad los miembros presentes están de acuerdo en que no se realice la Feria Patronal 2022. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, expresa como cada año, se dará el aporte económico a la Iglesia Católica, para que puedan celebrar el día de la Virgen.

e) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, informa que en vista que el pozo Los Huacamos ha dejado de utilizarse por el bajo volumen de agua los transformadores eléctricos será instalado en el pozo donado por el Sr. Luis Enrique Díaz, con el propósito de minimizar los costos de equipamiento, las bombas y tubería que han sido desinstaladas, permoneceron en la bodega municipal a efectos de utilizarlos en un futuro.

8. Puntos varios.

a) El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez comentó que en cumplimiento de los artículos No. 11, 13, 23, 27 y 29 de la Ley de Carrera Administrativa Municipal y, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y, 70 del Reglamento de Carrera Administrativa municipal, en esta municipalidad en el mes de diciembre del año en curso, se llenará a cabo el proceso de reclutamiento y selección para la plaza de Secretaria municipal, creando para tal efecto una comisión que revisará y analizará las propuestas presentadas en el concurso.

b) El Regidor segundo Sr. Jiffri Vallecillo sugiere que en el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2022, en el sector educación tome mayor énfasis las becas estudiantiles, que no se condicionen únicamente para estudiantes de excelencia académica sino, que de



igual manera se dé la oportunidad a los estudiantes de escasos recursos económicos, ya que presentan grandes necesidades y condiciones culturales terminan sus estudios y algunos se vuelven desertores, y más aún mayor énfasis ya que la COVID-19 ha generado una situación vulnerable al sector educación. La Regidora Cuarta Sra. Elmery Rostrón sugiere que se deben considerar dos tipos de becas estudiantiles como un aporte social, ya que somos conscientes que no se logran cubrir todas las necesidades existentes, además que se considere que si el presupuesto para otro proyecto no es asignado se ejecute el de becas sin modificarlo. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa con el presupuesto designado a educación se realiza un aporte social a los estudiantes y se entregan kits escolares, somos conscientes que se debe apoyar la educación, esperamos que la situación mejore y que la Secretaría de Educación continúe ejecutando lo que le corresponde.

- c) La Vice Alcalde Municipal Sra. Nélida García solicita que se repare la lámpara del poste de energía eléctrica ubicado frente a su casa de habitación, ya que ese sector ha permanecido oscuro. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que se notificará al Coordinador de la UMA para que realice las gestiones de reparación.
- d) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza recuerda el documento de autorización que se le enviará a la Sra. Olga Escoto, para llevar a cabo el proyecto de reparación y construcción de la alcantarilla para drenaje pluvial. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que se le entregará el día martes 21 de diciembre para que coordine la firma de la Sra. Olga Escoto.

9. Acuerdos y Resoluciones.

La Honorable Corporación Municipal en pleno acordó y aprobó:

- a) Se acordó y aprobó remitir al Asesor Legal Municipal la solicitud de Permiso de Lotificación denominado "Residencial Hémesu", presentada por la Empresa Inmobiliaria y Constructora ORMANE S. de R.L. de C.V. a efecto de continuar con el trámite legal correspondiente.



- b) Se acordó y aprobó el Plan de Ardetuon que estara vigente durante el año 2022.
- c) Considerando las prohibiciones establecidas en través de los Decretos Ejecutivos PCM vigentes, con motivo de la Declaratoria de Emergencia Humanitaria y Sanitaria a nivel nacional por COVID-19 emitida por el Gobierno Central, y; ante la posible concurrencia de casos de la nueva variante Omicron; se acordó y aprobó no realizar la Feria Patronal 2022.
- d) Se acordó y aprobó notificar al Director municipal de justicia para que proceda a realizar una inspección de las señales de tránsito que se han colocado en el casco urbano del municipio de Jacalepa a efecto de ser reparadas en caso de ser necesario y; además se coloque la señalización en las avenidas con circulación única.
- e) En vista que el pozo Los Yaácimos ha dejado de utilizarse por bajo volumen de agua; se acordó y aprobó instalar el transformador de energía eléctrica del pozo donado por el Sr. Luis Enrique Arias, con el propósito de minimizar los costos de equipamiento.
- f) Se acordó y aprobó la creación de la Comisión de Selección y Reclutamiento integrado por los señores Jorge Alberto Jiménez, en su condición de Alcalde municipal, Damián Floribel Rosales Díaz, en su condición de Regidor municipal, Dilcia Dolores Cáceres, en su condición de Secretaria de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Rigoberto Escoto Mombaca en su condición de Pastor de la Iglesia Evangélica Unión Abundante, lo cual tendrá como propósito revisar y analizar las propuestas que serán presentadas en el Concurso Público Interno AMTDEP-2021-01 para la selección de la Secretaria Municipal, convocado para la fecha 22 del mes de diciembre del año 2021.
- g) CONSIDERANDO: Que mediante elecciones realizadas el 28 de noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del Gobierno municipal, quienes serán los responsables de dirigir la próxima administración municipal.
- Considerando: Que la elección de las nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia;



transparencia y de participación ciudadana que contempla la gestión municipal, particularmente durante el periodo de Transición y Traspaso de Gobiernos municipales.

- Considerando: Que es fundamental que la Corporación Municipal en funciones, brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad, a las nuevas autoridades municipales.

- Considerando: Que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades sea un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejercicio más que afianza la autonomía del municipio.

Por tanto, en uso de las facultades que está investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14, y 25 de la Ley de Municipalidades vigente.

Acuerda:

- Primero: Declarar el periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2022, como un periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales.

- Segundo: Instruir al Alcalde para conformar una comisión conjunta de Transición y Traspaso, integrado con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el alcalde electo y representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia.

- Tercero: Instruir a la Auditora Interna de esta municipalidad, para que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrado por las distintas dependencias, a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario y contable.

- Cuarto: Instruir al Alcalde municipal para que coordine la verificación física de los bienes municipales, con representantes



de la Comisión Ciudadana de Transparencia, acto que deberá ser publicado mediante acta levantada por la Secretaría Municipal.

Quinto: Notar del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación.

h) Se acordó y aprobó otorgar Derecho de Posesión a favor de la Señora Noemy Escalante Godoy, con Documento Nacional de Identificación 0706-1977-00061, de un lote de terreno ubicado en la Colonia Jorge Jiménez, casa urbana del municipio de Jacaleapa, el cual tiene los siguientes límites: Al Norte: Del punto 1 al punto 2: $S 70^{\circ} 20' 46'' E$, con una distancia de 15 mts., colinda con calle de por medio con Carretera Panamericana (CA-6); Al Sur: Del punto 3 al punto 4: $N 70^{\circ} 20' 46'' W$, con una distancia de 15 mts., colinda con calle de por medio con propiedad de la Sra. Noemy Escalante Godoy; Al Este: Del punto 2 al punto 3: $S 0^{\circ} 0' 0'' E$, con una distancia de 2.4 mts., colinda con calle de por medio con propiedad de la Sra. Dayly Mari-dol Ruiz Godoy; Al Oeste: Del punto 4 al punto 1: $N 0^{\circ} 0' 0'' E$, con una distancia de 2.4 mts., colinda con posesión de la Sra. Arcadia Vigil, el cual tiene un área total de Treinta y Seis Punto Cero Cero metros cuadrados (36.00 mts^2), equivalente a cincuenta y Uno Punto Sesenta y Tres Varas Cuadradas (51.63 V^2) según el mapa planimétrico del terreno elaborado por el Departamento de Catastro municipal.

i) Otorgamiento de Dominio Pleno Informe de Dictamen, el suscrito jefe del Departamento de Catastro municipal, informa que ha practicado investigación y mensuras de un lote de terreno ubicado en el Barrio Arriba, parte urbana de esta población, encontrándose en el título de los ejidos, inscrito bajo el número 710 del Tomo 431 de la Propiedad Inmueble y mercantil de esta jurisdicción, se adjuntó plano del predio a nombre de la Sra. Dilcia Neli Godoy Morazán, en un solo libro, mayor de edad, hondureño y vecino del municipio de Jacaleapa, con Documento Nacional de Identificación 0706-1961-00056, el cual tiene un área total de Doscientos Treinta y Dos Punto cincuenta y cuatro



Metros Cuadrados (232.54 m^2), equivalente a Trescientos Treinta y Tres punto cincuenta y Dos Varas Cuadradas (333.52 v^2), con sus medidas y colindancias siguientes: Al Norte: Del punto 2 al punto 3: $S 79^\circ 18' 25'' \text{ E}$, $X535629.45$, $Y1549495.44$, con una distancia de 16.36 mts; colinda con propiedad del Sr. Delvin Omar Echei Valladares, Al Sur: Del punto 4 al punto 1: $N 74^\circ 57' 37'' \text{ W}$, $X535609.87$, $Y1549486.23$, con una distancia de 16.35 mts; colinda con calle de por medio con propiedad del Sr. Fredy Alvaro Carrato Valladares; Al Este: Del punto 3 al punto 4: $S 15^\circ 43' 30'' \text{ W}$, $X535625.59$, $Y1549482.11$, con una distancia de 14.92 mts; colinda con propiedad del Sr. Jorge Alberto Jiménez; Al Oeste: Del punto 1 al punto 2: $N 15^\circ 26' 43'' \text{ E}$, $X535613.52$, $Y1549499.73$, con una distancia de 14.28 mts; colinda con calle de por medio con propiedad de la Sra. María Ubijail Argemal Escoto. Se hace la observación que de este predio es Primer Dominio que se otorga. El Parecer de este Departamento que se conceda Dominio Pleno del predio descrito por no haber perjuicio a terceros. - La Honorable Corporación Municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido por la corporación municipal, la cantidad de cuatro mil con 00/100 Lempiras (Lps. 4000.00), acuerda otorgar Dominio Pleno del predio descrito a favor de la señora Dilcia Neli Godoy Moragán, a quien autorizan para que pueda inscribirlo en el registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta jurisdicción, para que le sirva de Título de Dominio, como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo del 06 de octubre del 2000.

j) Se acordó y aprobó la Ampliación Presupuestaria correspondiente a ingresos de la Transparencia del Gobierno Central asignada, como se detalla a continuación:

Ampliación de Ingresos:

18.1.1.00.01.01 Transparencia Corrientes de la Administración $\$ 202,411.64$
Central.

22.1.1.00.01.01. Transparencia de Capital de la administración 809,886.59



Central.

Total Ampliación de Ingresos

₡ 1,012,358.23

Ampliación de Egresos

351 Programa Vida Mejor

47210 Mejoramiento de Infraestructura Escuela Republica L. de Colombia 318,892.84

55110 Programas Fuerza Honduras / Emergencia COVID-19 35,432.54

51 Proyectos en Beneficio de la Mujer

54110 Ayudas Sociales a Personas / Prevención de la Violencia 10,123.58

54110 Ayudas Sociales a Personas / Iniciativas Económicas 15,185.37

54110 Ayudas Sociales a Personas / Participación Social y Política 5,061.79

54110 Ayudas Sociales a Personas / Opciones de Salud 10,123.58

54110 Ayudas Sociales a Personas / Opciones de Educación 5,061.79

54110 Ayudas Sociales a Personas / G/e Ambiente 5,061.79

201 Programa Todos Por La Paz

Ceremonial y Protocolo / Participación Ciudadana 50,000.00

29100 Mejoramiento Centro Comunal Aldea La Chorrera 72,471.65

47210 Transferencia a Instituciones de la Admon. Central /

Seguridad

55110 Mantenimiento y Reparación de Puentes y Lugares de 34,000.00

Reverencia

101 Programa Pro Honduras

47210 Construcción de Pavimento en calles Principales 101,235.82

301 Infraestructura

47210 Construcción de Pavimento en calles Principales 303,707.47

Total Ampliación de Egresos

₡ 1,012,358.23

A) Se acordó y aprobó la modificación presupuestaria correspondiente a transferencias de más y menos entre asignaciones del Presupuesto de Egresos, como se detalla a continuación:

Transferencias de menos (Débitos):

26210 11-001-01 10 viáticos nacionales ₡ 20,000.00

11100 11-001-01 10 Sueldos Básicos / Tesorería Municipal 42,500.00

35210 15-013-01 10 Productos Farmacéuticos y medicinales varios 15,000.00



23400	15-013-01	10	Insecticidas, Fumigantes y Otros	20,000.00
23400	11-001-01	20	Mantenimiento y Reparación de Centros Educativos.	100,000.00
24300	15-013-01	20	Servicio Jurídico/Fortalecimiento UTM	3,000.00
55110	11-001-01	20	Transferencias a Instituciones de la Admin. Central (Salud).	10,000.00

Transferencia de Moneda \$ 210,500.00
(Débitos)

Transferencias de más (Créditos)

23200	11-001-01	10	Mont. y Reparación de Equipos y medios de Transporte.	\$ 20,000.00
31110	11-001-01	10	Productos Alimenticios y Bebidas	40,000.00
11750	11-001-01	10	Contribuciones para Seguro Social	2,500.00
35610	15-013-01	10	Gasolina/Tercería Municipal	15,000.00
39200	15-013-01	10	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	20,000.00
47210	11-001-01	20	Mejoramiento de Infraestructura Escuelas	100,000.00

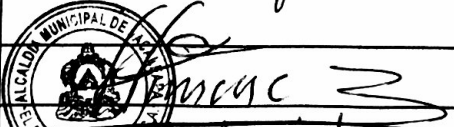
República de Colombia


24710	15-013-01	20	Servicios Consultoría Gestión Administrativa Municipal, Financiera y Legal	3,000.00
54110	11-001-01	20	Programa de Promoción y Asistencia Salud Ciudadana.	10,000.00


Transferencia de más \$ 210,500.00
(Créditos)


10. Cierre de la sesión.

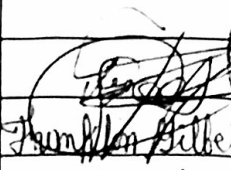
no habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 12:02 p.m.


Alberto Jiménez
Alcalde Municipal



Gladys Sayapa García
Vice Alcaldesa Municipal


Luis Espinoza R.
Regidor Primero

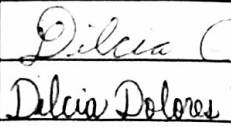

Edmundo Vallado E.
Regidor Segundo


Franklin Gilberto Valladares
Regidor Tercero

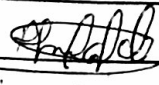



Gloribel Rostron
Regidora Cuarta





Dalia Dolores Caires
Secretaria C.C.T.




Reina Merya Suarez
Vocal I C.C.T.




Nely Marmela
Secretaria Municipal



Acta nº 102-2022

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraiso, correspondiente al treinta y uno del mes de diciembre del año dos mil veintiuno y realizada el día martes cuatro del mes de enero del año dos mil veintidos, en el lugar que ocupa el Salón de Reuniones del Palacio municipal, a las 9:30 a.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Peito mercantil y contador Publico Jorge Alberto Jimenez, con la asistencia de la vice alcalde municipal Lic. Nélida Suyapa Garcia Aivar y los demás miembros de la corporación municipal en su orden correspondiente: Regidor Primero Lic. José Luis Espinoza Rodriguez; Regidor Segundo: Peito mercantil y contador Publico Jiffer Adribal Valleullo Escoto; Regidor Tercero Peito mercantil y contador Publico Franklin Gilberto Valladares Lopez; Regidor Cuarto Secretaria Comercial Jimmy, Gloribel Rostron Diaz, miembros de la comisión Ciudadana de Transparencia: Sub Coordinador Paulny Alexis Flores Morazan; Secretaria Maestra Dalia Dolores Caires; Vocal I: Sra. Reina Merya